



2 de julio de 2013

[REDACTED]
Sres. Solicitantes

PRESENTES

Sirva la presente para acusar recibo de su petición de transferir su Solicitud, con número de referencia BO-MICI001-2011 referente a la operación "Programa de Mejoramiento del Corredor Norte - Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque" (operación 1833/SF-BO, BO-L1011), a la Fase de Verificación de la Observancia. Le ruego utilizar este número de referencia en todas sus comunicaciones con nuestra oficina.

El presente acuse de recibo es de carácter administrativo únicamente y marca el inicio del proceso de la Fase de Verificación de la Observancia en cumplimiento con nuestra Política de Establecimiento del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de fecha 17 de febrero de 2010, la cual anexo a esta comunicación.

En relación al proceso que sigue el MICI le informo que el primer paso una vez acusado el recibo de la solicitud es transferir su solicitud al Presidente del Panel, Sr. Werner Kiene, para que se realice la determinación de elegibilidad para la Fase de Verificación de la Observancia. Dicho proceso tiene una duración de 15 días hábiles a contar a partir de la fecha de esta comunicación, con lo que el 25 de julio de 2013 estaremos enviando la notificación correspondiente si el Presidente del Panel no determinar otorgar una extensión de plazo lo cual le sería notificado a usted inmediatamente. Durante ese periodo, el Presidente del Panel, su personal de apoyo o bien otro miembro del Panel de Verificación de la Observancia designado por el Presidente del Panel entrará en contacto con Usted.

Atentamente

Victoria Márquez-Mees
Secretaria Ejecutiva
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación